

264**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO MILITAR DE

CATALUÑA NÚMERO 31

REQUISITORIA

Requisitoria relativa a don Segundo Ernesto Pérez Cotrina, hijo de Ernesto Manuel y María Noemí, nacido en Perú el día 24 de abril de 1987, con NIE X-4505947-V, con domicilio en la calle José Luis Arrese, número 32, cuarto B, 28017 Madrid.

Situación personal: mandamiento de detención y busca y captura. Está encartado en las diligencias preparatorias número 31-26-10 por un presunto delito de abandono de destino.

El encartado que se expresó comparecerá dentro del término de quince días ante el juez togado del Juzgado togado militar territorial número 31 de Cataluña, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona (plaza del Portal de la Pau, sin número), con la advertencia de que, si no lo hiciere así, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades militares y civiles la detención y busca y captura del citado soldado, quien cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición de este Juzgado.

Barcelona, a 8 de febrero de 2011.—El juez togado, Ricardo Izquierdo Grima.

(03/5.489/11)